UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 1885 -2025-UNSCH-CU

Ayacucho, 20 AGO 2025

VISTOS:

El Proveído N° 2320-2025-R del Rectorado y el Oficio Nº 014-2024-FPUNSCH de la Federación Posgrado UNSCH sobre constitución de la Federación Posgrado UNSCH de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria Nº 30220 establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente ley y demás normativa aplicable;

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 015-2025-UNSCH-R, de fecha 16 de enero de 2025, se aprobó el Reglamento General de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, resulta necesario constituir la Federación Posgrado UNSCH de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en el marco de la normatividad vigente;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 59º, numeral 59.14 de la Ley Universitaria Nº 30220, el artículo 270º, numeral 22 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 15 de agosto de 2025;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONSTITUIR la Federación Posgrado UNSCH de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el período de un (01) año, integrada de la siguiente manera:

- ROBERTO ADALBERTO JABO BERECHE	Presidente
- DALMIRO PALOMINO RAMOS	Vicepresidente
- ARTURO MORALES SILVESTRE	Secretario
- SHIRLEY ITATY UGAS LOAYZA	Tesorera
- HAYDEE VIRGINIA QUISPE BENDEZÚ	Fiscalizadora
- ORLANDO EDWIN CUNDIA ALARCÓN	Vocal 1
- PRISCILA BERROCAL HUARANCCAY	Vocal 2

Artículo 2º.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 1885 -2025-UNSCH-CU

-02-

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. EMILIO GERMÁN RAMÍREZ ROCA
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultades
Escuela de Posgrado
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría y Jurídica
Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Recursos Humanos
Interesados
Archivo

CAZP/wvgs